

Experiencias asociativas de trabajo sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Una primera aproximación.

Gonzalo Ezequiel García.

Cita:

Gonzalo Ezequiel García (2017). *Experiencias asociativas de trabajo sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Una primera aproximación. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/571>

Título de la ponencia: Experiencias asociativas de trabajo sexual en Buenos Aires. Un primer acercamiento.

Nombre y Apellido Autor: Gonzalo Ezequiel García.

Eje Temático 10: Sociología del Trabajo.

Mesa 13: Experiencias socio-económicas alternativas en la Argentina reciente. Trabajo asociado, organización socio-productiva y acción colectiva ante las reconfiguraciones del mundo laboral.

Institución de pertenencia: Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires.

Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas (OSERA) - Instituto de Investigaciones Gino Germani.

E-mail: gegarcia@outlook.com.ar

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo abordar la irrupción de experiencias asociativas de trabajo sexual en Buenos Aires en el marco de departamentos particulares, conocidos como “privados”. La formación de estas autodenominadas “cooperativas de trabajo sexual” en las cuales un grupo de personas se unen para ejercer la prostitución en departamentos de forma autónoma (sin la figura de un proxeneta), se da en un contexto caracterizado por la penalización de distintas formas de oferta de servicios sexuales mediante un marco normativo que incluye leyes, códigos contravencionales y de faltas. Proponemos una primera aproximación a estas experiencias asociativas teniendo en cuenta sus características, formas de organización y objetivos; y sus relaciones con distintos actores, principalmente organismos estatales y fuerzas de seguridad, clientes, y dueños/proxenetas.

Palabras clave: asociativismo – autogestión – cooperativas - prostitución - trabajo sexual.

Introducción

La problemática de la prostitución es un fenómeno heterogéneo, caracterizado por las distintas formas que asume en distintos ámbitos, como en las calles, whiskerías, cabarets, departamentos privados. Es este último ámbito el que nos convoca, en relación a la emergencia de experiencias asociativas para el ejercicio autónomo de la actividad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En un contexto caracterizado por la penalización de distintas formas de oferta de servicios sexuales mediante un marco normativo que incluye leyes, códigos contravencionales y de faltas, el decreto 936/2011¹, que prohibió la publicación de avisos de oferta de comercio sexual, es identificado como un punto de inflexión para aquellas mujeres que se consideran trabajadoras sexuales y se desempeñan en departamentos (denominados “privados”), al provocar aumentos en los porcentajes que las mismas debían dejar a los administradores de los departamentos (proxenetas), con el pretexto del incremento en los costos de publicidad. La formación de estas autodenominadas “cooperativas de trabajo sexual” comienza a difundirse a partir de 2011, principalmente a través de AMMAR-CTA², como una alternativa ante estas dificultades.

El presente trabajo es un avance de mi tesis de maestría en curso. Se basa en un análisis de entrevistas a mujeres que se desempeñan o se desempeñaron en el pasado bajo esta modalidad, y pretende realizar un primer acercamiento a las singularidades de sus formas organizativas y las características del proceso en el que surgieron. En la etapa de trabajo de campo, todavía en curso, se recurre a la entrevista en profundidad con guía de pautas semi-estructurada, para obtener información desde la perspectiva de las trabajadoras sexuales con respecto a las dimensiones planteadas.

Se trata de un problema atravesado por una intensa polarización en torno a la percepción de las personas que se dedican a esta actividad como trabajadoras sexuales o mujeres en situación de prostitución, y por extensión la denominación del “consumidor” como cliente o prostituidor/prostituyente³. Nos proponemos, en este caso, estudiar experiencias asociativas de trabajadoras sexuales que se consideran autónomas y que se organizan en torno a la demanda de derechos laborales y del reconocimiento de su actividad como trabajo.

¹ Texto completo del Decreto 936/2011 disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184133/norma.htm> (último acceso 09-06-2017).

² La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR/CTA), es una organización de mujeres que se reconocen como trabajadoras sexuales, y forma parte de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

³ El debate acerca del estatuto de la prostitución abarca tanto posiciones que consideran inadecuada la distinción entre prostitución forzada y libre, identificando todo ejercicio de la misma como explotación sexual y violencia de género; como posiciones que reconocen diversas situaciones en las que hay diferentes grados de autonomía relativa (Varela, 2013).

Contexto y Surgimiento

Uno de los objetivos propuestos es describir el contexto en el que surgen estas experiencias asociativas de trabajadoras sexuales. Como afirma Daich (2012), la problemática de la prostitución da cuenta de un fenómeno heterogéneo, caracterizado por las distintas formas que asume en distintos ámbitos, como en las calles, en whiskerías, cabarets, o bien en departamentos privados. Es este último ámbito el que nos convoca, en relación a la emergencia de experiencias asociativas para el ejercicio autónomo de la actividad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El desarrollo de políticas anti-trata⁴ generó un despliegue de acciones de distintos operadores policiales, de justicia, municipales y asistenciales (en muchos casos con altos niveles de violencia) cuyo desempeño contribuyó en los hechos a la penalización de la oferta de servicios sexuales en forma autónoma, actividad que no es ilegal según la normativa vigente (Varela y Daich, 2014). Por otra parte, el debate sobre el estatuto de la oferta de servicios sexuales gira predominantemente en torno a los modelos legales (abolicionista, reglamentarista, prohibicionista, legalizador), en el cual la legislación argentina privilegia una perspectiva abolicionista, aunque, como señalan Morcillo y Justo Von Lurzer (2012), no hay una unidad de leyes y políticas públicas, sino que en las normativas que regulan la prostitución conviven legislaciones inspiradas en distintos modelos.

En este marco, el decreto 936/2011⁵, que prohibió la publicación de avisos de oferta de comercio sexual, es identificado como un punto de inflexión en la relación entre las trabajadoras sexuales que se desempeñan en departamentos (denominados “privados”) y la organización sindical (AMMAR-CTA), permitiendo establecer vínculos que en el pasado fueron muy escasos. Este acercamiento de las trabajadoras de los “privados” al sindicato, debido a las dificultades derivadas de la prohibición de la publicidad en medios gráficos, tenía como preocupación central el aumento de los porcentajes que las mismas debían dejar a los administradores de los departamentos (proxenetas), consecuencia de los mayores costos de publicidad. Además, las condiciones desventajosas para acceder a alquileres en los casos de quienes se desempeñaban en forma autónoma (con precios que llegan a triplicar los alquileres para vivienda, en muchos casos con complicidad de las inmobiliarias) se sumaban al cuadro de situación en el que se produjo el acercamiento de las trabajadoras que se desempeñaban en departamentos privados a AMMAR-CTA. Ante esta situación comenzó a mencionarse como alternativa la formación de experiencias asociativas, en las cuales un grupo de

⁴ Para una descripción del desarrollo de la legislación anti-trata y la irrupción en la agenda pública de la problemática de la trata de mujeres relacionada al comercio sexual, ver Varela (2013).

⁵ Decreto 936/2011. Texto completo disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184133/norma.htm> (último acceso 26-04-2015).

trabajadoras se unen para trabajar en un departamento de forma autónoma. Si bien no hay relevamientos ni registros acerca de cuántas experiencias existen, según cálculos de la organización, entre 2011 y 2015 se formaron alrededor de 50 experiencias, con un mínimo de 2 integrantes y un máximo de 15. Sin embargo, muchas terminaron, debido a las dificultades que enfrentan en especial con respecto a los allanamientos y las clausuras, cuya frecuencia se intensificó a partir de 2013. Las cinco experiencias consideradas para este trabajo pertenecen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Microcentro y Barrio Norte), con excepción de una radicada en la zona norte del Gran Buenos Aires. Sólo dos de los casos continúan en funcionamiento, con 2 y 3 años de antigüedad respectivamente. Las fallidas duraron menos de un año.

Conformación de las experiencias

Para abordar el proceso de conformación, retomamos el concepto de *asociatividad para el trabajo* que desarrollan Dzembrowski y Maldovan Bonelli, que refiere a una capacidad que utilizan los actores sociales para ensayar la resolución de problemas de insatisfacción de necesidades individuales y colectivas por medio del trabajo (2010: 130). Haciendo énfasis en la asociatividad como respuesta a situaciones vividas directamente como insostenibles, pone el foco en cómo se produce el lazo social, sobre qué bases y bajo qué condiciones. Consideramos que esta concepción ampliada de asociatividad puede ser una herramienta útil por su apertura a diferentes tipos de organizaciones sociales y diferentes tipos de acuerdo.

Las experiencias relevadas al momento muestran distintas características en cuanto a la modalidad de conformación del colectivo. En principio, en cuatro de las cinco cooperativas estudiadas se produjo un corte, una ruptura con la experiencia anterior de las compañeras que las integraron: se desvincularon del *dueño*⁶ para el cual trabajaban, y lograron alquilar el inmueble para trabajar juntas. En uno de los casos, se produjo una continuidad, dado que fue la misma *dueña* la que propuso hacerse a un lado y dejarles el departamento a las compañeras para que trabajen de forma independiente:

“... o sea, me ofreció, me dijo «por qué no te organizás con tus compañeras, pónganse de acuerdo y quédense ustedes con el departamento, trabajan ustedes, para ustedes, sin patrones». Nos pusimos de acuerdo. Empezamos entre dos, y de a poco se van sumando

⁶ *Dueño* o *dueña* es la forma en que se refieren las entrevistadas a quien regentea los departamentos en los que trabajaban, o sea, quien sería su empleador/a. Ocasionalmente los mencionan como *patrón* o *proxeneta*.

otras compañeras. Hoy por hoy somos cuatro compañeras que trabajamos, para nosotras, sin patronos” (L., 43 años).

La conformación de las experiencias responde predominantemente a dos cuestiones fundamentales: por un lado, la dimensión económica, y por otro, la búsqueda de una mayor autonomía. En relación a la dimensión económica, el objetivo es evitar los descuentos que aplican los *dueños* de los departamentos a las trabajadoras sexuales, que alcanzan e incluso superan el 50% del monto de los servicios realizados. El alto porcentaje de descuentos aplicados se hace mucho más transparente que en otros ámbitos, debido a que las trabajadoras perciben la totalidad del monto del servicio, y luego tienen que devolver el porcentaje acordado, por lo cual tienen perfecta noción de la cantidad de dinero que se apropia el *dueño*.

Con respecto a la formación e ingreso de nuevas compañeras, cabe destacar que en la conformación original hay una fuerte presencia de vínculos previos, ya que se produce entre compañeras (o *amigas*, como en varias ocasiones se denominan) que habían trabajado juntas previamente con dueño. Incluso, en el caso de A. (35 años), con algunas de sus compañeras ya formaban un grupo unido incluso cuando trabajaban con patrón:

“En otros departamentos, cuando fuimos, o sea, nos encontrábamos ahí y después nos íbamos a otro lado si llegaba a cerrar o no nos gustaba el trato, o no nos gustaba el descuento, que nos hacían demasiado.”

Otra de las experiencias está integrada por dos hermanas, que en un principio sumaron a una compañera más, que luego se desvinculó. En este caso, durante un tiempo la experiencia estuvo abierta a otras compañeras que, haciendo algún aporte, atendían en el mismo departamento, llegando por momento a ser diez, lo cual generó problemas:

“Un tiempo tuvimos esa... corazón de caridad, de decir «bueno chicas», «qué vas a estar pagando, vení ayudanos con el alquiler». Y después terminamos siendo muchas mujeres, se generó problema en el edificio porque era un ida y vuelta de chicas. Y nada, lo charlamos, la piba se fue, se hizo sola. Las otras chicas, lo sentimos pero no podemos hacer más por ellas, porque es como decirles «soy yo o sos vos», ¿entendés?” (E., 40).

En el caso de F. (29), la experiencia se desarrolló en una casa grande, con nueve habitaciones, con cinco o seis compañeras fijas según el momento, llegando a ser catorce en determinados días, por ejemplo, un viernes a la noche. El problema, en este caso, fue que algunas trabajaban algunos días y luego se iban sin realizar aporte alguno. En ambas experiencias se llegó a la conclusión de que esta

“política de puertas abiertas” se volvió inviable, por lo cual buscaron organizarse con un grupo más reducido y estable.

Con respecto al recambio y a los criterios de incorporación de nuevas compañeras, vemos que es frecuente la rotación ya que, por ejemplo, en algunos casos hay personas que trabajan un tiempo y luego dejan, en otros casos consiguen pareja y dejan la actividad, o bien abandonan luego de un allanamiento traumático por miedo a que la situación se vuelva a repetir.

En el proceso de incorporación se privilegian factores específicos, relacionados principalmente a *lazos familiares o de amistad* (Rebón *et al.*, 2016). Los atributos que tienen mayor importancia para incorporar nuevas compañeras giran en torno a la confianza, la ayuda mutua y el fortalecimiento grupal. Se incorporan, preferentemente, amigas o compañeras de experiencias anteriores, y en el caso de la cooperativa que integra L. (43), hay una fuerte conexión entre el país de origen de las compañeras (Paraguay) y las incorporaciones, que en muchos casos se conocen de su lugar de origen. En otras ocasiones se reciben consultas telefónicas al número publicado en los volantes, de mujeres que preguntan si tienen lugar. Algunos de estos casos finalmente derivan en incorporaciones, teniendo un peso importante en la decisión el hecho de que se genere una confianza mutua:

“La mayoría iban llegando por el papelito, por los volantes. Porque empezamos entre dos, entonces llamaban y preguntaban si no necesitaban chicas. Nosotras le invitábamos a que vengan, y si nos llevábamos bien, quedaban ” (L., 43).

Al vivir en el mismo departamento, la decisión de incorporar una nueva compañera se discute, y cuando la decisión es negativa, se busca alguna excusa para comunicar a la persona que no se la acepta:

“... mínimamente tratar de que sea una persona en quien podemos confiar, porque como es nuestra casa, toda nuestra vida está ahí adentro, nuestras cosas personales, recuerdos de nuestra familia ... Y siempre tratamos de no meter gente muy muy extraña, tampoco personas que tengan algún tipo de vicio, no, esas cosas no. Cuando viene alguien así le decimos «no, estamos completas, vivimos acá» o «no hay trabajo», o le inventamos algo...” (L., 43).

En todos los casos relevados hay compañeras que viven en el lugar, y otras que van a trabajar y luego regresan a sus hogares, por lo cual la confianza resulta fundamental.

Otro aspecto importante referido a la conformación del colectivo es el acceso al lugar físico, el inmueble donde se van a desarrollar las actividades. El acceso al alquiler de un departamento es una

de las primeras dificultades que surgen al momento de empezar. La dificultad principal radica en los requisitos establecidos para alquilar una propiedad, principalmente el de poseer una garantía, y probar que se cuenta con ingresos suficientes para afrontar el pago del alquiler, generalmente mediante un recibo de sueldo. Al no tener propiedades ni familiares que sean propietarios y puedan presentarse como garantes; las compañeras logran alquilar a personas conocidas o de confianza, mediante un vínculo informal, “de palabra”, que en los casos estudiados refieren a clientes o contactos proporcionados por clientes:

“Entonces me dijo «bueno, mirá, yo tengo una casa», que era la casa de la madre, y se ve que antes había consultorio porque tenía nueve habitaciones la casa. Una casa muy antigua. Y... nada, me ofreció y yo le dije que sí, ni lo dudé, ni lo dudé” (F., 29 años).

La intervención de clientes también se da en un caso en que uno de ellos es quien presta la garantía para que se pueda renovar el alquiler. En otro caso, se pudo acceder alquilando la garantía:

“Y mirá, teníamos el recurso de alquilar una garantía. Estamos en la Argentina, todo se compra. Y alquilamos una garantía, certificados de ingresos, lo charlamos, se pone más plata, se arregla” (E., 40).

El arreglo económico (o sea, “poner más plata”), es frecuente al momento de establecer el precio del alquiler en aquellos casos en que interviene una inmobiliaria. Si se aclara el uso que se le va a dar al departamento, se establece un precio mucho mayor al de mercado. Sin embargo, el encarecimiento del alquiler sigue siendo económicamente más conveniente que trabajar para un dueño:

“Igual eso hace también que ellos se aprovechen y te quieran cobrar más, porque un alquiler que es, no sé, \$6000, si ellos saben que vos trabajás te lo van a querer cobrar 10. Pero bueno, no importa, el beneficio es ir sola, entro a la hora que quiero, si tengo ganas vengo, sino me quedo en mi casa igual. Eso está bueno ... Me conviene igual, siempre te va a convenir igual, siempre” (F., 29).

La problemática del acceso al lugar está principalmente relacionada a la informalidad en la que se desarrolla la actividad, lo que impide comprobar ingresos y dificulta conseguir la garantía, a menos que se cuente con la colaboración de algún cliente, amiga o persona de confianza. No es una cuestión predominantemente económica, ya que en líneas generales los ingresos de las compañeras son suficientes incluso para pagar alquileres a un precio superior al de mercado, y ese arreglo sigue

siendo más beneficioso económicamente que sufrir un descuento del 50% o más en un departamento con dueño.

Organización

Al momento de plantear nuestro problema de investigación consideramos que una *concepción ampliada de asociatividad* (Maldovan Bonelli y Dzembrowski, 2009) puede ser una herramienta útil por su apertura a diferentes tipos de organizaciones sociales y diferentes tipos de acuerdo. Consideramos dos de las dimensiones principales que dichos autores diferencian al analizar las experiencias asociativas, y que nos permiten enfocar nuestra mirada a distintos aspectos de nuestro problema. La primera dimensión, definida como *autogestión*, hace referencia al carácter autónomo de la forma de organización del trabajo y de la toma de decisiones, que a su vez son producto de una construcción colectiva. La segunda dimensión, la *cooperación*, remite al sentido amplio con que fue definida por Marx (2002), o sea, como la forma bajo la cual se desarrolla el trabajo de manera conjunta, de acuerdo a un plan, ya sea en un mismo proceso o en procesos distintos pero conectados, incluyendo la diferenciación de funciones. Sin embargo, tenemos en cuenta que la cooperación toma en las experiencias asociativas formas cualitativamente diferentes a la empresa capitalista, y presumiblemente distintas además en nuestro caso particular, por las características de la actividad. Con respecto a la *autogestión*, en tanto carácter autónomo de la forma de organización del trabajo, se relevaron aspectos referidos a las formas de organización y gestión, incluyendo la definición de tarifas y horarios, el manejo de los gastos, las formas de publicidad; así como la distribución de otras tareas (por ejemplo, el trabajo de limpieza). La definición de los horarios y la duración de la jornada combina la decisión personal de cada compañera con ciertos acuerdos colectivos, como por ejemplo, turnarse cuando las habitaciones son compartidas, establecer turnos (mañana y noche) dependiendo de las necesidades de cada una. En algunos casos se destaca la posibilidad de terminar la jornada en cualquier momento, ya sea por compromisos familiares o simplemente para descansar:

“Hacías cuatro servicios y te ibas a tu casa, o no sé, atendías un cliente y te llevabas, no sé, \$800 en su momento. Luego decías bueno, \$800 me alcanza, hago uno, me voy y vengo mañana” (F., 29).

En otros casos, en cambio, las compañeras cumplen un horario fijo, ya que sus familias no tienen conocimiento de cuál es su ocupación:

“Ponemos un horario por el hecho de que, a pesar de que somos trabajadoras sexuales, también tenemos una familia, y yo mi familia... obviamente desconoce lo que yo hago. Supuestamente soy una empleada doméstica, y mis horarios los cumplo. Yo entro 12 a 20, ella entra más temprano, ella entra de 10 a 8” (E., 40).

El manejo de los gastos ocupa un lugar importante ya que, a diferencia de otras experiencias asociativas, cada compañera percibe sus ingresos en forma individual y luego aporta periódicamente una parte para afrontar los gastos del departamento. Además de los gastos habituales para el mantenimiento de cualquier inmueble (alquiler, expensas, luz, gas, agua, teléfono, televisión por cable, internet), se comparten también las compras de artículos de consumo diario entre quienes además viven en el departamento.

Los gastos se comparten en forma igualitaria, es decir, se divide el monto total por la cantidad de compañeras. Aquellas que no comparten el lugar como vivienda, aportan según un criterio de proporcionalidad. Por ejemplo, aportan para el alquiler un porcentaje menor al de aquellas que viven en el inmueble, o aportan comestibles y artículos de tocador, ya que no comparte las compras periódicas del departamento. En aquellos casos que se habilitaba el ingreso de compañeras que no sólo no viven en el lugar sino que tampoco concurren diariamente sino en forma esporádica, se generaron problemas ya que en muchos casos al llegar el final del mes algunas de esas compañeras dejan de asistir y nunca aportan para los gastos. Por eso en estos casos se tomaron decisiones como no permitir más el ingreso de personas ajenas al departamento, o bien cobrarles un monto fijo por el uso de la habitación para cubrir los gastos, alternativa que finalmente no prosperó.

A pesar de que el aporte se realiza en forma igualitaria, también se tiene en cuenta la situación particular de cada una,

“Hay veces, por ejemplo, que hay compañeras que, ponele, hay semanas que tienen muy pocos servicios, que trabajan menos, entonces la que trabajó más pone un poquito más, porque nos ayudamos, hasta que completamos la suma del alquiler” (L., 43).

En todos los casos, se resalta el hecho de que las compañeras comparten mucho más que la jornada, ya que al compartir la vivienda se generan vínculos de amistad, compartiendo salidas y otras actividades que exceden el propósito por el cual se asociaron.

Otra de las principales decisiones del colectivo es el criterio para definir las tarifas o precios a establecer para sus servicios. Por un lado, se define el mismo precio para todas las compañeras, tal

como se informa por teléfono, pero en la práctica hay cierta flexibilidad. Se define una misma tarifa general, ya que establecer distintos precios podría generar que algunas trabajen más que otras, sobre todo en las experiencias que cuentan con mayor cantidad de integrantes. Sin embargo, luego cada compañera cobra su propio servicio y puede arreglar distintos precios según el caso. Por otro lado, la tarifa puede variar según el medio por el cual se contacte la persona: si llama por un aviso en diario, por un volante, o por una publicación en internet.

Los medios habituales a través de los cuales se publicitan los servicios de las experiencias relevadas incluyen avisos en los clasificados de los diarios (por ejemplo, en secciones como “Solos y solas” o “Masajes”, debido a las limitaciones legales mencionadas previamente), pequeños volantes que se pegan en la vía pública, tarjetas personales entregadas en mano por las mismas compañeras, y publicaciones en páginas web que incluyen fotos.

Los avisos en diarios, así como los volantes, son una publicación colectiva, o sea, se genera para todas las integrantes; mientras que para publicar en las páginas web cada una paga su página con sus fotos, lo cual tiene un costo más elevado. Esto genera que, en algunos casos, se cobren tarifas distintas a aquellas personas que se contacten haciendo referencia a la página web, en relación a los volantes y avisos en diarios.

“¿Por qué es más cara la de la página?”

La página es por foto, es porque estamos publicando, hay publicidad de fotos. En los volantes y el diario no hay foto.

Entonces se le cobra más al cliente...

Claro, se le cobra más al cliente porque es más exclusivo, por la exclusividad de las fotos ... La página se paga más, el diario se paga menos y volantes también es menos, nos dura, una caja nos dura casi una semana” (A., 35).

Para realizar dicha distinción, en algunos casos quien atiende el teléfono pregunta en qué medio se vió el aviso, o bien se deduce por el nombre por el cual se pregunta, que puede ser distinto según el medio.

La necesidad de encarar estas tareas, que antes realizaba el *dueño* o proxeneta, generó nuevas relaciones, por ejemplo, con los trabajadores que se encargan de pegar los volantes en la vía pública, conocidos como *volanteros*, a los que consideran como compañeros de trabajo. Las mismas compañeras piden los volantes a la imprenta y definen el diseño, que suele incluir una imagen (por lo general un dibujo de un beso, una fruta o unos zapatos), un nombre, y el número de teléfono de

contacto. Los volanteros sólo se encargan de retirar los volantes, el adhesivo, y pegarlos; sufriendo periódicamente detenciones, contravenciones, y confiscación de los volantes.

Con respecto a otras tareas a realizar, como por ejemplo, la limpieza, la cocina, el pago de impuestos, y las gestiones con imprentas y páginas web; dichas tareas se comparten, turnándose o bien tomando cada una la tarea que prefiere o para la que tiene mayor facilidad o contactos. Sólo en un caso se decidió pagar a una persona por horas para que realice la limpieza del lugar.

Autonomías relativas

Antes dijimos que una cuestión fundamental en la conformación de estas experiencias es la búsqueda de mayor autonomía. Podemos preguntarnos, entonces, por alteraciones que puedan dar lugar a un proceso de autonomización, a nuevos grados de libertad ante aquello que se venía imponiendo coercitivamente (Pérez y Rebón, 2012). De las primeras entrevistas realizadas, surge la necesidad de poner el foco en la autonomía relativa de estas experiencias asociativas con respecto a tres actores principales: el *dueño* (el patrón/proxenetista del que las trabajadoras sexuales se independizan), las agencias estatales y fuerzas de seguridad (que intervienen en los allanamientos a los departamentos), y los clientes (considerando la posibilidad de que se pueda promover un ámbito de mayor igualdad de poder en la relación con los mismos, por ejemplo, la posibilidad de elegir no atenderlos o negarse a determinadas prácticas).

Con respecto al *dueño*, la posibilidad de organizarse y manejar el departamento según sus preferencias y sus necesidades, junto al nivel de ingresos, constituyen las razones principales por las que son valoradas las experiencias en cooperativa por sus integrantes. Esta valoración positiva toma como referencia experiencias anteriores, tanto en el ámbito del trabajo sexual como en otros rubros.

Con respecto a trabajos en otros ámbitos, todas las actividades mencionadas están relacionadas al empleo doméstico y a tareas de cuidado, específicamente en instituciones geriátricas. En ambos casos se hace hincapié en el bajo nivel de salarios y las malas condiciones laborales, con jornadas extensísimas y malos tratos en el caso del trabajo doméstico, y condiciones insalubres en los geriátricos, si bien en este último caso se valora el acceso a obra social y aportes jubilatorios.

En referencia al trabajo sexual, todas las entrevistadas (y en la mayoría de los casos, quienes son o fueron sus compañeras) tuvieron experiencias previas desempeñándose en departamentos con dueño, e incluso quienes integraron experiencias fallidas (o sea, que tuvieron que cerrar), volvieron o volverían a trabajar con dueño si no tuvieran otra opción. Ninguna tuvo experiencias en otros ámbitos que no sea en departamentos o casas, por ejemplo, en la calle; aunque sí hay alguna

referencia a compañeras que ocasionalmente realizaron servicios a domicilio o en hoteles ante el cierre del departamento. Tanto el ámbito callejero como el domicilio u hotel son opciones que las entrevistadas manifiestan querer evitar por miedo a sufrir agresiones o abusos.

En relación a las experiencias en departamentos con dueño, además de los grandes descuentos que se imponen, se destaca la obligación de cumplir horarios y de estar despiertas esperando que lleguen los clientes, mientras que en las experiencias asociativas pueden dormir o estudiar en sus ratos libres, e incluso elegir terminar la jornada si consideran que el dinero que ganaron hasta el momento es suficiente, o si tienen compromisos familiares. La dimensión económica genera grandes frustraciones y un sentimiento de despojo, al tener que resignar hasta un 70% de lo recaudado:

“Me sentía, cómo te puedo decir, usada y frustrada cuando yo guardaba la plata. Qué sé yo, hacía cinco pases, y de esos cinco pases, cuando llegaba el momento de hacer la caja tenés que entregar el 70% de lo que vos trabajaste...te duele. Te duele entregar la plata. Y sabés que si vos no entregas la plata, al otro día no entrás a trabajar” (E., 40).

Esto influye a su vez en la cantidad de clientes que atienden en una jornada,

“Por ahí yo en el privado tenía que atender cinco; y yo atiendo dos o uno, y es toda la plata que me hice atendiendo cinco tipos. Es LA diferencia esa” (E., 40).

Otro aspecto importante es la falta de momentos de recreación o descanso, ya que la *encargada*, que cumple generalmente la función de supervisión, puede no permitirles bajar a fumar o a hacer compras, bajo la sospecha de que pueden ir a hacer un servicio “por afuera”. Además, en algunos casos se dificulta la posibilidad de entablar relaciones de cooperación con las compañeras, ya que se promueve la competencia y se genera un ambiente hostil.

En cuanto a las fuerzas de seguridad y agencias estatales, cabe destacar que los allanamientos y las clausuras a los departamentos son el principal motivo por el cual terminan las experiencias asociativas de trabajo sexual⁷. En este aspecto, el hecho de trabajar sin *dueño* parece ser una desventaja, ya que en las experiencias previas de las compañeras trabajando para un proxeneta, si se producían allanamientos solían tener un aviso previo:

“Y cuando tenés dueño me parece que le avisan, le avisan. Cuando estás sola estás a la deriva, cuando los ves, listo, ya estás adentro, quieras o no lo tenés que pasar porque no es que ellos te dan opción” (F., 29).

⁷ Para un abordaje más profundo sobre la forma en que los operativos y allanamientos afectan a quienes se desempeñan en departamentos privados, ver Varela y Daich (2014).

En esta dimensión, podríamos decir que no hay ningún avance en cuanto a la búsqueda de mayor autonomía, sino que los dueños/proxenas tienen ventajas para manejar las distintas situaciones y continuar operando el departamento, mientras que las experiencias asociativas están más expuestas, y en muchos casos no pueden recuperarse de las clausuras y volver a abrir el lugar.

Por último, con respecto a los clientes, las posibilidades de una mayor autonomía se relacionan principalmente a tener la capacidad de elegir a qué clientes atender y a cuales no. Por un lado, si un cliente se presenta al departamento y la compañera no lo quiere atender por algún motivo,

“Acá nosotras decidimos, entendés, viene un cliente medio mamarracho, si ella no quiere... dice «quiero pasar con ella», «no, yo no quiero pasar», no pasa, entendés” (L., 43).

Por otro lado, las compañeras que tienen clientes que coordinan directamente con ellas a través del teléfono celular, y en estos casos pueden decidir atenderlos o decirles que no tienen disponibilidad. De la misma manera, ante situaciones en las que un cliente maltrata o le falta respeto a una compañera, no se sienten presionadas para tolerarlo, y si es necesario intervienen las compañeras para echarlo,

“Yo no me dejo maltratar, no trabajo para otra persona, trabajo para mí. Si vos no me respetás y no me tratás como yo quiero, entonces te vas, porque es mi departamento. Es un cambio al que si vos trabajás para otra persona, porque cuando vos trabajas para otro, si vos no lo atendés te descuentan” (E., 40).

En una de las experiencias, la única que se desarrollaba en una casa y no en departamento, para evitar situaciones violentas con clientes y robos, se decidió pagarle a una persona (que había sido cliente), para que cumpla funciones de “seguridad”:

“No nos robaban tanto ya, estaba bueno, y nos sentíamos más seguras porque, no sé, un cliente se hacía el loco adentro de la habitación y... «¡Marce!» gritábamos y ya el grandote venía y lo sacaba, nos sentíamos re seguras” (F., 29).

En este sentido, hay un avance en los grados de autonomía de las trabajadoras con respecto a los clientes, ya que si bien siguen existiendo situaciones violentas con algunos clientes, manifiestan tener una mayor capacidad de enfrentarlas, ya sea a través de la cooperación entre las mismas compañeras, como incorporando una persona que se ocupe de tal función.

Conclusiones

El contexto de informalidad en el que surgen estas experiencias asociativas de trabajo sexual tiene una influencia considerable en la conformación de las cooperativas, desde el mismo momento de acceder al alquiler del inmueble. Las integrantes suelen tener vínculos previos, y en la incorporación de nuevas compañeras se privilegian los lazos de amistad, aunque pueden darse también casos en que llega una nueva integrante que se contacta al teléfono de publicación y tiene el visto bueno del resto. La conformación de las experiencias responde predominantemente a dos cuestiones fundamentales: por un lado, la dimensión económica, y por otro, la búsqueda de una mayor autonomía, de un mayor grado de libertad (además de la económica). En relación a la dimensión económica, el objetivo es evitar los descuentos que aplican los *dueños* de los departamentos a las trabajadoras sexuales, que alcanzan e incluso superan el 50% del monto de los servicios realizados. El aporte para cubrir los gastos y la definición de las tarifas suelen establecerse en forma igualitaria: todas aportan por igual y establecen un precio en común. Sin embargo, se considera la situación de cada una, y se ponen en funcionamiento mecanismos de solidaridad cuando hay compañeras que tuvieron bajos ingresos. Los precios que se informan, a su vez, pueden sufrir modificaciones según arreglos que haga cada una al momento del servicio, o según el medio por el cual se contacte la persona: si es por una página web es más caro, por costos de publicidad pero también porque “es más exclusivo”, o sea, por una decisión comercial.

En cuanto a la búsqueda de una mayor autonomía, se identificaron tres actores principales: el *dueño* o proxeneta, las fuerzas de seguridad y agencias estatales, y por último los clientes. Con respecto al *dueño*, se destaca la posibilidad de organizarse y manejar el departamento según sus preferencias y sus necesidades, definiendo horarios, tarifas, evitando el régimen disciplinario característico de los departamentos privados. En cuanto a las fuerzas de seguridad y agencias estatales, los frecuentes allanamientos y clausuras a los departamentos son el principal motivo por el cual terminan las experiencias asociativas de trabajo sexual. En este caso no hay una mejora, ya que hay una mayor exposición que en los departamentos con *dueño*, quienes suelen enterarse de los allanamientos con antelación. Por último, las posibilidades de una mayor autonomía con respecto a los clientes se relacionan principalmente a tener una mayor capacidad de elegir a qué clientes atender y a cuales no. En este sentido, hay un avance en los grados de autonomía. Además, hay una mayor capacidad para enfrentar las situaciones violentas con clientes, ya sea a través de la cooperación entre las mismas compañeras, como incorporando una persona que se ocupe de tal función.

El balance que hacen de estas experiencias sus integrantes, así como las perspectivas a futuro, muestran como preocupación principal las dificultades ligadas a allanamientos y clausuras. Entre las entrevistadas cuyas experiencias finalizaron debido a estas razones, podemos distinguir aquellas que deciden dedicarse a otra cosa, y quienes esperan poder volver a armar experiencias similares, reconociendo como fundamental contar con una legislación que les permita acceder a alquileres y tener aportes previsionales.

Bibliografía

- Daich, D. (2012). *¿ Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución.* Runa, 33(1), 71-84. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/340/317> (última consulta: 09/06/17).
- Dzembrowski, N. y Maldovan Bonelli, J. (2010). *La asociatividad para el trabajo como productora de lazos sociales: un análisis de sus dimensiones a partir de dos tipos asociativos en la Argentina actual*, en Cross C. y Berger M. (Comp.), *La producción del trabajo asociativo*. Buenos Aires: Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad - CICCUS.
- Fraser, N. (2008). *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación.* Revista de trabajo, 4(6), 83-99. Disponible en: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/igualdad/08ago-dic_fraser.pdf (última consulta: 19/06/17).
- Maldovan Bonelli, J. y Dzembrowski, N. (2009). *Asociatividad para el trabajo: una conceptualización de sus dimensiones.* Revista MARGEN Edición N°55-Setiembre. Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen55/maldovan.pdf> (última consulta: 09/06/17).
- Marx, K. (2002). *El capital*. Tomo I. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Argentina.
- Morcillo S. (2012), *La idea de trabajo como táctica*, Ponencia VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/vii-jornadas-2012/actas/Morcillo.pdf/view> (última consulta: 30/06/17).
- Morcillo S. y Justo Von Lurzer C. (2012), *Mujeres públicas y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en la Argentina*, en Jones D., Figari C. y Barrón López S. coords. *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*, Buenos Aires: Biblos.
- Rebón, J. (Coord.). *et al.* (2016). *Saberes recuperados: herramientas para la autogestión.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani – UBA. Disponible en: <http://www.empresasrecuperadas.org/Saberes-Recuperados-Completo.pdf> (última consulta: 30/06/17).
- Rebón, J. y Pérez, V. (2012). *Acción Directa Y Procesos Emancipatorios.* Instituto De Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma De México. Disponible en: conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/402trabajo.pdf (última consulta: 09/06/2017).
- Varela, C. y Daich, D. (2014). *Políticas anti-trata y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales.* Disponible: <http://www.ammar.org.ar/Investigacion-Como-las-Policas.html> (última consulta: 19/06/17).

Varela, C. (2013). *Del tráfico de las mujeres al tráfico de las políticas. Apuntes para una historia del movimiento anti-trata en la argentina (1998-2008)*. Publicar-En Antropología y Ciencias Sociales, (12). Disponible en: ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/viewFile/1565/3006 (último acceso: 30/06/17).

Wright, E. O. (2010). *Preguntas a la desigualdad: ensayos sobre análisis de Clase, Socialismo y Marxismo*. Bogotá: Universidad del Rosario.